



0000052234

### EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



#### Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0000

Número de Inscripción: 1240

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2629

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 18 de abril de 2018 10:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	165159	RODRIGUEZ BASURTO DOLORES MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306681717	GANCHOSO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1303134652	CALDERON REYES JUAN JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303097008	REYES POSLIGUA JESUS MARIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6500402000	09/12/2016 10:07:00	60288	9528 Hás.	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA EL HABRA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.9528hAS. EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: TERRENO DE SEGUNDO CALDERON REYES EN 75.00 M.R.N 84 31 19 E, 146.00 M.R. N 85 22 05 E. SUR: TERRENO DE PEDRO CALDERON REYES EN 161.20 M.R. S 79 15 37 W. JACINTO SABULON GANCHOSO DOMINGUEZ EN 31.89 M.R.N 87 54 35 W, 19.19 M.R. N 87 54. 35 W. ESTE: TERRENO DE PABLA CALDERON REYES EN 43.56 M.R. S 17 54 54 E. OESTE: CARRETERO QUE CONDUCE DE SAN LORENZO A PUERTO CAYO EN 18.00 M.R, SIGUIENDO SU TRAZADO. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: Zona el Habra

Superficie del Bien: 9528 Hás.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en la Zona el Habra de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta - provincia de Manabí. Con una superficie total de 9528,00

Lo Certifico:

  
AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

res. 100

1.1 1.1

2

3

4

5

6

7



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**

0700032230

0000032235

## ESCRITURA PÚBLICA

### COMPRAVENTA

OTORGAN JESUS MARIANA REYES POSLIGUA y JUAN JOSE CALDERON REYES; A FAVOR DE JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ y DOLORES MONSERRATE RODRIGUEZ BASURTO

LA CUANTIA ES DE USD\$ 47640,00

ESCRITURA NRO. 20171308006P02514

AUTORIZADA 12 DE JULIO DEL 2017

"COPIA: SEGUNDA"

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Y8...E00000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

100



Factura: 002-002-000010098

0000032236 0000032236

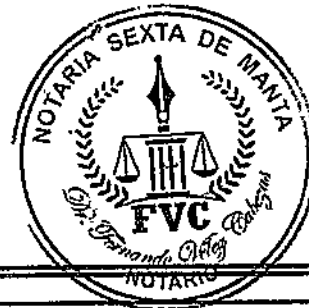


20171308006P02514

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02514
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2017, (11:41)

**TORGANTES**

**OTORGADO POR**

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES POSLIGUA JESÚS MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303097008	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CALDERON REYES JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303134652	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

**A FAVOR DE**

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306681717	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	RODRIGUEZ BASURTO DOLORES MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310010374	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

**UBICACION**

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: COMPRAVENTA

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 47640.00

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



10821 1 1111111111



**ESPACIO  
LENCO  
BLANCO**



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000032237



1

2 ...rio

3 ESCRITURA NRO. 20171308006P02514

4 FACTURA NRO. 002-002-000010098

5

6

## COMPRAVENTA

7 OTORGAN JESUS MARIANA REYES POSLIGUA y JUAN JOSE CALDERON  
8 REYES; A FAVOR DE JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ y DOLORES  
9 MONSERRATE RODRIGUEZ BASURTO:

10

LA CUANTIA ES DE USD\$ 47640,00

11

DI 2 COPIAS

12

"MZ"

13

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy miércoles doce de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta, Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **JESUS MARIANA REYES POSLIGUA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cero, nueve, siete, cero, cero, ocho, **JUAN JOSE CALDERON REYES** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, tres, cuatro, seis, cinco, dos, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores **JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, seis, ocho, uno, siete, uno, siete **DOLORES MONSERRATE RODRIGUEZ BASURTO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, uno, cero, tres, siete, cuatro por sus propios derechos en calidad de "COMPRADORES"; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana

28





1 de estados civil casados, mayores de edad de transito por esta ciudad de Manta,  
2 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy  
3 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan  
4 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema  
5 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,  
6 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de  
7 Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos los  
8 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de  
9 compraventa, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que  
10 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor  
11 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
12 siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de  
13 escrituras públicas a su cargo, la siguiente de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones  
14 contractuales son las siguientes.-**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen libre  
15 y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por  
16 una parte los cónyuges señores **JESUS MARIANA REYES POSLIGUA** portadora de  
17 la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cero, nueve, siete, cero, cero,  
18 ocho, **JUAN JOSE CALDERON REYES** portador de la cedula de ciudadanía número  
19 uno, tres, cero, tres, uno, tres, cuatro, seis, cinco, dos, por sus propios derechos y por  
20 los derechos que representan de la sociedad conyugal formada en virtud del  
21 matrimonio calidad de "**VENDEDORES**"; y, por otra parte los cónyuges señores  
22 **JACINTO SABULON GANCHOZO DOMÍNGUEZ** portador de la cedula de ciudadanía  
23 número uno, tres, cero, seis, seis, ocho, uno, siete, uno, siete **DOLORES**  
24 **MONSERRATE RODRIGUEZ BASURTO** portadora de la cedula de ciudadanía  
25 número uno, tres, uno, cero, cero, uno, cero, tres, siete, cuatro por sus propios  
26 derechos en calidad de "**COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** los  
27 **Vendedores** señores **JESUS MARIANA REYES POSLIGUA** y **JUAN JOSE**  
28 **CALDERON REYES**, declaran ser propietarios un lote de terreno ubicado en la Zona







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**NOTARIO**

000002183  
0000032238



1 el Habra de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta con una superficie  
2 cero, punto, nueve, cinco, dos, ocho Has. El mismo que tiene las siguientes medidas  
3 y linderos. **POR EL NORTE:** Terreno de Segundo Calderón Reyes en setenta y cinco  
4 punto cero, cero, M.R.N ochenta y cuatro treinta y uno diecinueve E. Ciento cuarenta  
5 y seis, punto, cero, cero, M.R. N ochenta y cinco veintidós cero cinco E. **POR EL**  
6 **SUR:** Terreno de Pedro Calderón Reyes en ciento sesenta y uno punto veinte M.R.S  
7 setenta y nueve quince treinta y siete W. Jacinto Sabulon Ganchozo Domínguez en  
8 treinta y uno punto ochenta y nueve M.R.N ochenta y siete cincuenta y cuatro treinta y  
9 cinco W. diecinueve punto diecinueve M.R. N ochenta y siete cincuenta y cuatro  
10 punto treinta y cinco W. **POR EL ESTE:** Terreno de Pabla Calderón Reyes en  
11 cuarenta y tres punto cincuenta y seis M.R.S diecisiete cincuenta y cuatro cincuenta y  
12 cuatro E. **POR EL OESTE:** Carretero que conduce de San Lorenzo a Puerto Cayo en  
13 dieciocho punto cero, cero, M.R. siguiendo su trazado. Bien inmueble que fue  
14 adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría  
15 Pública Cuarta de Manta el veintiocho de junio de dos mil siete la cual se  
16 encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con  
17 el número de inscripción mil setecientos setenta y siete, número de repertorio, tres  
18 mil quinientos cincuenta y cuatro, en donde el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario  
19 Inda dio en venta a favor de los cónyuges señores JESUS MARIANA REYES  
20 POSLIGUA y JUAN JOSE CALDERON REYES. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con  
21 todo lo expuesto, los Vendedores señores JESUS MARIANA REYES POSLIGUA y  
22 JUAN JOSE CALDERON REYES de forma libre y voluntaria, manifiestan que por sus  
23 propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal tienen  
24 a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores los  
25 cónyuges señores JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ y DOLORES  
26 MONSERRATE RODRIGUEZ BASURTO quienes por sus propios derechos compran  
27 aceptan y reciben el Lote de terreno ubicado en la zona el Habra de la Parroquia  
28 San Lorenzo del Cantón Manta Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos se





1 encuentran especificados y singularizados en la cláusula SEGUNDA del presente  
2 contrato y demás características anotadas, la venta se realiza como cuerpo cierto, con  
3 todos sus usos, costumbres y servidumbres.- **CUARTA: EL PRECIO Y CUANTIA.**- El  
4 precio pactado de común acuerdo entre las partes vendedora y compradora, por esta  
5 compraventa es la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA**  
6 **CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los  
7 Vendedores declaran tenerlo recibido en dinero efectivo y moneda de curso legal, a  
8 su entera satisfacción por anticipado de manos de los compradores.- **QUINTA: DEL**  
9 **SANIAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el  
10 estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,  
11 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación de  
12 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los  
13 adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin  
14 perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios  
15 redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**-  
16 los Vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona  
17 soliciten inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.  
18 **SEPTIMA.**- Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que  
19 cancelan a la Notaria provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION.**- La  
20 parte compradora declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en  
21 este contrato, por convenir a sus intereses, **LA DE ESTILO.**- Usted señor  
22 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez  
23 de este contrato de compraventa.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que queda  
24 elevada a escritura pública, minuta que se encuentra firmada por Liceth  
25 López Delgado Abogada profesional con matrícula número trece dos mil  
26 trece setenta y siete, foro de abogados de Manabí.- para la celebración y  
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales  
28 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los



0000032239

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 143749

CERTIFICADO DE AVALUO

No. Certificación: 143749

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 50244

Fecha: 20 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-50-04-02-000

Ubicado en: ZONA EL HABRA PARROQUIA SAN LORENZO

Area total del predio segun escritura:

Area Total de Predio: 9528,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303134652	CALDERON REYES JUAN Y JESUS REYES P.

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	47640,00
CONSTRUCCION:	0,00
	47640,00

Son: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017.



C.P.A. Javier Cevallos Morejon

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 20/06/2017, 15:31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 085974

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a ALDERON REYES JUAN Y JESUS REYES P  
ubicada ZONA EL HABRA PARROQUIA SAN LORENZO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de 547640.00 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA  
RURAL CANCELANDO ALCABALAS CON N° DE TÍTULO 538561

Elaborado: Jose Zambrano

23 DE JUNIO DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal



0000032240

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114997

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

CALDERÓN REYES JUAN Y JESUS REYES P

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

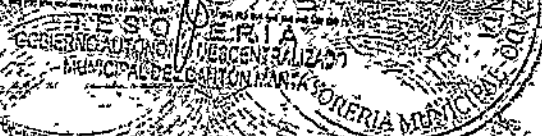
23 JUNIO 2017

Manta

VALIDO PARA LA CLAVE:  
6500402000 ZONA EL HABRA PARROQUIA SAN LORENZO

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete

**CANCELADO**





BanEcuador  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fac.: 056-502-00000378  
Fecha: 07/07/2017 11:32:42 a.m.

No. Autorización:  
070720170117681835200012058502000003782017113214

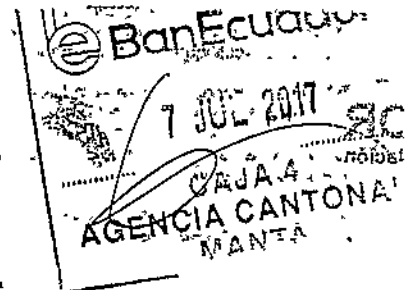
Cliente : GANCHOZO DOMÍNGUEZ JACINTO SARDÓN  
ID : 1306681717  
Dir : MANABIMANTASAN LORENZO LAS PIÑAS CO

Descripcion	Total
Recaudo	0.54

SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*

Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.  
07/07/2017 11:32:13 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 466152284  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mlucio  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 4.76  
Comision Efectivo:  
IVA %:  
TOTAL:  
SUJETO A VERIFICACION





**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Requiza  
 Telf: 052624758  
 www.registromanta.gob.ec



0000032241

Ficha Registral Bien Inmueble

60288



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17011717, certifico hasta el día de hoy 17/06/2017 11:58:14, la Ficha Registral Número 60288.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
 Fecha de Apertura: viernes, 09 de diciembre de 2016 Parroquia: MANTA  
 Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA EL HABRA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.9528HAS. EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS NORTE TERRENO DE SEGUNDO CALDERON REYES EN 75.00 M.R.N 84 31 19 E 146.00 M.R. N 85 22 05 E SUR TERRENO DE PEDRO CALDERON REYES EN 161 20 M.R S 79 15 37 W JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ EN 31.89 M.R.N 87 54 35 W 19 19 M.R. N 87 54 35 W ESTE TERRENO DE PABLA CALDERON REYES EN 43.56 M.R. S 17 54 54 E OESTE CARRETERO QUE CONDUCE DE SAN LORENZO A PUERTO CAYO EN 18.00 MR SIGUIENDO SU TRAZADO SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	11776 27 Jul 2007	24 228	24 237

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**Registro de COMPRA VENTA**

**COMPRA VENTA**  
 Inscrito el: viernes, 27 de julio de 2007 Número de Inscripción: 11776 Tomo: 44  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3554 Folio Inicial: 24 228  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 24 237  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de junio de 2007  
 Fecha Resolución:  
 Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la provincia de Manabi zona El Habra del canton Manta parroquia San Lorenzo con una superficie total de 0.9528Has

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303077008	REYES POSLIGUA JESUS MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303134652	CALDERON REYES JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000074945	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDIA		MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Emp. Reg. de la Prop. de Manta-EP  
 17 JUN 2017



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendado, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:58:16 del sábado, 17 de junio de 2017

A petición de GABRIEL DOMÍNGUEZ JACINTO  
SABULON

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ  
1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

17 JUN. 2017

Pag 2 de 2





0000032242



Ficha Registral-Bien Inmueble
<b>60288</b>

Calle 24 y Avenida Flayio Reyes, Esquina  
Telf: 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18007881, certificado hasta el día de hoy 05/04/2018 13:31:41, la Ficha Registral Número 60288.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 09 de diciembre de 2016 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: el habra san lorenzo

**LINDEROS REGISTRALES:**

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA EL HABRA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.9528HAS. EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: TERRENO DE SEGUNDO CALDERON REYES EN 75.00 M.R. N 84 31 19 E. 146.00 M.R. N 85 22 05 E. SUR: TERRENO DE PEDRO CALDERON REYES EN 161.20 M.R S 79 15 37 W. JACINTO SABULON GANCHOSO DOMINGUEZ EN 31.89 M.R.N 87 54 35 W. 19.19 M.R. N 87 54. 35 W. ESTE: TERRENO DE PABLA CALDERON REYES EN 43.56 M.R. S 17 54/54 E. OESTE: CARRETERO QUE CONDUCE DE SAN LORENZO A PUERTO CAYO EN 18.00 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1776 27jul./2007	24.228	24.237

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 27 de julio de 2007 Número de Inscripción: 1776 Tomo: 44  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3554 Folio Inicial: 24.228  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 24.237

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de junio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la provincia de Manabi zona El Habra del canton Manta parroquia San Lorenzo con una superficie total de 0.9528Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUG	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303134652	CALDERON REYES JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303077008	REYES POSLIGUA JESUS MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000074945	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO-INDA		MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: **05 ABR 2018** / HORA:

Libro  
COMPRA VENTA  
<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones  
1  
1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:31:41 del jueves, 05 de abril de 2018

A petición de: GANCHOZO DOMÍNGUEZ JACINTO  
SABULON

Elaborado por :KLEIRE SALTOS  
1313163699.



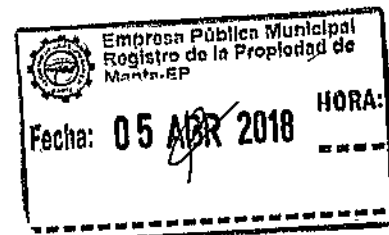
Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emitiere un gravamen.

  
AB. LUIS EDUARDO ZEDENO  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN  
BLANCO**





4

010.0003321243

12/21/2016 10:25

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO			6-60-04-02-000	8528,00	47640,00	.242378	538561
VENDEDOR			- ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303134652	CALDERON REYES JUAN Y JESUS REYES P	ZONA EL HABRA PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal			476,40	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			-142,92	
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>619,32</b>	
ADQUIRIENTE:			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			619,32	
1306581717	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 12/21/2016 10:24 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000038698

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**


C.I./R.U.C.: CALDERON REYES JUAN JOSE Y REYES  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: SECTOR EL HABRA SITIO LAS PIÑAS VIA COSTANERA  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

POSIGUA JESUS  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**


N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 20/06/2017 10:29:43  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: lunes, 18 de septiembre de 2017

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

2000

1000



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 130309700-8  
APELLIDOS Y NOMBRES REYES POSLIGUA JESUS MARIANA  
LUGAR DE NACIMIENTO MANTABÍ  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JUAN JOSE CALDERON REYES

0000032244

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E224314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POSLIGUA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTABÍ 2016-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-06

*Ver*  
101 16 05 105 20

*Mariana Reyes*  
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.º

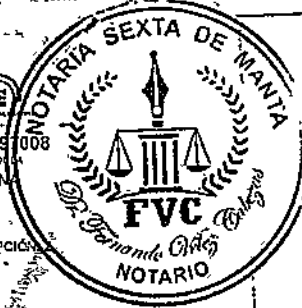
003 - 316 NÚMERO

1303097008 CÉDULA

REYES POSLIGUA JESUS MARIANA APELLIDOS Y NOMBRES



MANTABÍ PROVINCIA  
MANTABÍ CANTÓN  
SAN LORENZO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA



EQUADOR  
EMIGECON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Yessica Reyes P.*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Mariana Reyes*



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas de 01 fojas útiles, a reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 JUL 2017

*Dr. Fernando Velez FVC*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303097008

Nombres del ciudadano: REYES POSLIGUA JESUS MARIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON REYES JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: REYES PABLO

Nombres de la madre: POSLIGUA SEGUNDA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-036-36034



175-036-36034

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000032245



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

0000032190



*Velez*

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303134652

Nombres del ciudadano: CALDERON REYES JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES POSLIGUA JESUS MARIANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: CALDERON JOSE HILARIO

Nombres de la madre: REYES JUANA EUGENIA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-036-36100



174-036-36100

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130313465-2

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES: CALDERON REYES, JUAN JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-08-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRES: JESUS MARIANA REYES POSUIGUA


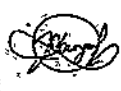




INSTRUMENTACIÓN: BASICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR  
E4449V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON JOSE FILARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES JUANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-12-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-23

DIRECCIÓN CENTRAL







CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
22 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001-228 CNE 1303134652

APELLIDOS Y NOMBRES: CALDERON REYES, JUAN JOSE

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON  
SAN LORENZO PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA


ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Cesar de Balboa R.*  
PRESIDENTE DE LA JRV



*Juan Calderon*



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas ..... fojas útiles, ..... reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 JUL 2017

*Dr. Fernando Váez Cabezas*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador





0000032246

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130668171  
APELLIDOS Y NOMBRES GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI  
JAMA JAMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOLORES MONSERRATE RODRIGUEZ

*Comunión*

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIO PROPIO E333312222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GANCHOZO CEDENO ULBIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DOMINGUEZ MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-09-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-08



CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017  
12 DE ABRIL 2017  
002 JUNTA No. 002-068  
1306681717 Cedula  
GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3  
MANTA CANTON ZONA 1  
SANTO LORENZO PARROQUIA



0000032191  
Ecuador ELEGECON TRANSPARENCIA  
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION  
CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
Presidente de la JRV

*Jacinto Sabulón*



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 12 JUL 2017

*Dr. Fernando Velez Cedeno*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jacinto Ganchozo D

Número único de identificación: 1306681717

Nombres del ciudadano: GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ DOLORES MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: GANCHOZO CEDEÑO ULBIO

Nombres de la madre: DOMINGUEZ MARIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-036-35879



174-036-35879

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



0000032247

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ BAZURTO RAFAEL ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAZURTO ZAMBRANO LIDIA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-08



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ BASURTO DOLORES MONSERRATE  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JACINTO SABULON GANCHOSO D

No. 131001037

*Copia*



*[Signatures]*  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

0000032192

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



004 JUNTA No.

004-184 NUMERO

1310010374 CÉDULA



RODRIGUEZ BASURTO DOLORES MONSERRATE  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON  
SAN LORENZO PARROQUIA  
Circunscripción ZONA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. 143

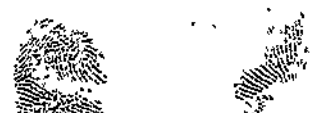
*[Signature]*



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... Al fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales.

Manta. 12 JUL 2017

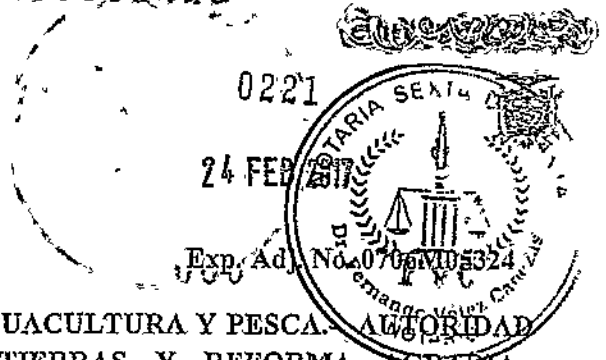
*[Signature]*  
Dr. Fernando Vélez Cabezas  
Notario Público Sexto -  
Manta - Ecuador



1953

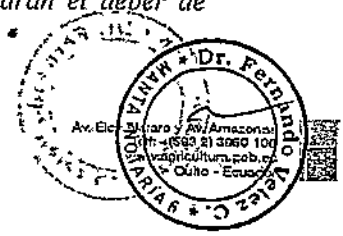
ESPACIO  
BLANCO

00000320000032248



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA. AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL.- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS.-** Quito D.M, 03 de febrero de 2017, a las 10H00.-

**VISTOS:** En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, designado mediante acción de personal No. 0378 de 24 de marzo de 2015 y por delegación del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en su calidad de Autoridad Agraria Nacional mediante Acuerdo Ministerial No. 067 emitido el 07 de abril de 2016, ratificado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 021 de 27 de enero de 2017, inicio el conocimiento del Memorando No. MAGAP-DSG-2017-0207-M, de 16 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Ingeed Marcela Cajas Torres, Directora de Secretaría General del MAGAP, con el que remite la petición y demás documentos presentados por los señores CALDERÓN REYES JUAN JOSÉ y REYES POSLIGUA JESÚS MARIANA, quienes solicitan la Autorización de Venta del lote de terreno de 0,9528 Has. de superficie, ubicado en el sitio El Habra, parroquia San Lorenzo, cantón Manta, provincia de Manabí, adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, el 07 de junio de 2007.- Para atender lo solicitado se considera: **PRIMERO:** El suscrito Director de Titulación de Tierras, en virtud del Acuerdo Ministerial Nro. 067 emitido el 07 de abril de 2016, ratificado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 021 de 27 de enero de 2017, por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de Autoridad Agraria Nacional; y la Resolución Administrativa Nro. 003 de 07 de abril de 2016, emitida por la señora Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, Encargada, es competente para conocer y resolver los trámites administrativos de autorización de venta de las tierras entregadas en programas de redistribución de tierras, autorización para fraccionar predios rurales, cancelación de hipoteca, cancelación de prohibición de enajenar, cancelación de patrimonio familiar agrícola, certificaciones relativas a estos trámites, rectificación de cabidas y datos discordantes en las providencias de adjudicación y delimitación y amojonamiento cuyos expedientes de adjudicación se encuentren en el archivo de Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, así como los trámites de declaratoria de inexistencia del acto de adjudicación.- **SEGUNDO:** Revisado el expediente original de adjudicación, así como la documentación presentada por los interesados, se desprende que el I.N.D.A., mediante providencia de adjudicación de 07 de junio de 2007, tramitada en el expediente No. 0706M05324, adjudica a los señores CALDERÓN REYES JUAN JOSÉ y REYES POSLIGUA JESÚS MARIANA el lote de terreno de 0,9528 Has. de superficie, ubicado en el sector El Habra, parroquia San Lorenzo, cantón Manta, provincia de Manabí, anotada en el Registro Catastral General de Tierras del I.N.D.A., en el Folio No. 184-Á, Tomo No. 15-C, el 07 de junio de 2007; protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 28 de junio de 2007; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de julio de 2007, por lo cual, se certifica que el acto de adjudicación ha sido emitido por autoridad competente.- **TERCERO:** De la revisión del certificado de gravámenes e hipotecas otorgado por el señor Registrador de la Propiedad Municipal del Cantón Manta de fecha 09 de diciembre de 2016, se desprende el siguiente movimiento registral el cual consta de una **Compra-Venta**, protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 28 de junio de 2007; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de julio de 2007, por lo demás el predio se encuentra libre de gravamen.- **CUARTO:** La Constitución de la República en el artículo 226 reza: "Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de





Ministerio  
de Agricultura, Ganadería,  
Acuacultura y Pesca



coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (Las negrillas son exógenas al tenor literal de la norma). El Art. 321 de la normativa Constitucional antes indicada, establece: "Art. 321.- El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental. (...)".- QUINTO: Mediante Registro Oficial Nro. 711, de fecha 14 de marzo de 2016, se publicó la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, mediante la cual se deroga la Ley de Tierras Baldías y Colonización, expedida con Decreto Supremo 3051, publicado en el Registro Oficial 342, de fecha 28 de septiembre de 1964, sus reformas y su codificación promulgada en el Registro Oficial Supremo No. 315 de fecha 16 de abril de 2004.- SEXTO: El artículo 114 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en vigencia establece: "Art. 114.- Capacidad del ADJUDICATARIO. Cuando la posesión agraria se haya ejercido legítimamente por más de cinco años, la o el ADJUDICATARIO individual podrá transferir la propiedad de la tierra rural adjudicada por el Estado, a partir de la entrega del título y sin necesidad de autorización o requisito alguno. (...)".- SÉPTIMO: El Artículo 16 de la Resolución Administrativa Nro. 003, emitida por la señora Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, Encargada, manifiesta: "El Director o Directora de Titulación de Tierras, en su calidad de delegado de la Autoridad Agraria Nacional, deberá receptor, sustanciar y resolver las peticiones de autorización de venta de las tierras entregadas en programas de redistribución, autorización para fraccionar predios rurales, cancelación de hipoteca, cancelación de prohibición de enajenar, cancelación de patrimonio familiar agrícola, certificaciones relativas a estos trámites, rectificación de cabidas y datos discordantes en las providencias de adjudicación y delimitación y amojonamiento, cuyos expedientes de adjudicación se encuentren en el archivo de Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca".- OCTAVO: El artículo 88 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva señala: "Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, sea de oficio o a instancia del interesado, se expedirán por el órgano competente y acorde al procedimiento establecido".- NOVENO: La petición realizada por los señores CALDERÓN REYES JUAN JOSÉ y REYES POSLIGUA JESÚS MARIANA, llega a conocimiento de esta Dirección, el 16 de enero de 2017; ello es, con fecha posterior a la fecha de publicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, y una vez revisado el expediente original se verifica que los señores CALDERÓN REYES JUAN JOSÉ y REYES POSLIGUA JESÚS MARIANA, adquirieron el dominio de este bien inmueble mediante adjudicación directa realizada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, el 07 de junio de 2007.- Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad, basado en las competencias otorgadas y al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, publicada en el Registro Oficial Nro. 711 de fecha 14 de marzo de 2016, Acuerdo Ministerial No. 067 de 07 de abril de 2016, ratificado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 021 de 27 de enero de 2017, por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; y, Resolución Administrativa Nro. 003 emitida por la señora Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, Encargada, el 07 de abril de 2016, y en cumplimiento de los artículos 226, 321 y 66 numeral 23) de la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa citada de forma precedente, a nombre de la Autoridad Agraria Nacional, RESUELVE: INHIBIRSE DE CONOCER LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA del inmueble materia de la adjudicación, por cuanto el predio adjudicado no ha sido entregado en programas de redistribución, sino más bien se encuentra enmarcado en los casos establecido en el Art. 114 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que extingue la petición para la autorización de venta de predios adjudicados por legalización.




Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria




en consecuencia esta autoridad no es competente para pronunciarse sobre un trámite administrativo que no se encuentra señalado en la ley de la materia, y que por ende, tampoco consta dentro de las competencias facultadas por el ordenamiento jurídico a la Autoridad Agraria Nacional y en consecuencia en la delegación realizada por la Autoridad Agraria Nacional, al suscrito, conforme se desprende del ordinal primero de la presente resolución.- El señor Notario del cantón correspondiente, observará los requisitos y formalidades para la transferencia de dominio del predio adjudicado conforme lo establecido en el Art. 123 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.- Tómese en cuenta el correo electrónico [juanjosecalderonreyes@gmail.com](mailto:juanjosecalderonreyes@gmail.com), señalado para efecto de notificaciones, Esta resolución con sus antecedentes incorpórese al trámite original de adjudicación y devuélvase a la señora Directora de Secretaría General del MAGAP para su correspondiente archivo.- Se designa a la Srta. Stephanie Elizabeth Castillo Cadena, como Secretaria Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la Ley.- **NOTIFÍQUESE.-**

  
Abg. Johnny Marcelo Encarnación Espinoza  
**DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA STRA**

Lo Certifico:

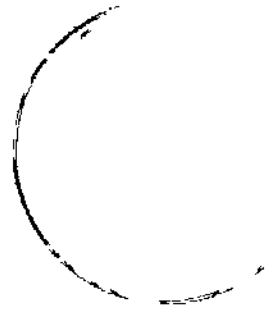
  
Srta. Stephanie Elizabeth Castillo Cadena  
**SECRETARIA AD-HOC**

Elaborado por: SCC  
Revisado por: EPS 



1954-1955

1954-1955



**ESPACIO  
LENZO  
BLANCO**







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000032195

0000032250



1 compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en  
2 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo  
3 cual Doy fe.-

*Mariana Reyes*

**JESUS MARIANA REYES POSLIGUA**

**C.C. 130309700-8**

**Dirección las Piñas**

**Vendedor**

*Juan Calderon*

**JUAN JOSE CALDERON REYES**

**C.C. 130313465-2**

**Dirección Las piñas**

**Vendedor**

*Dolores Monserrate*

**DOLORES MONSERRATE RODRIGUEZ BASURTO**

**C.C. 131001037-4**

**Dirección El Habrás san Parroquia San Lorenzo**

**Teléfono 0994713751**

**Comprador**

*Jacinto Sabulon*

**JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ**

**C.C. 130668171-7**

**Dirección El Habra Parroquia San Lorenzo**

**Teléfono 0994713751**

**Comprador**

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

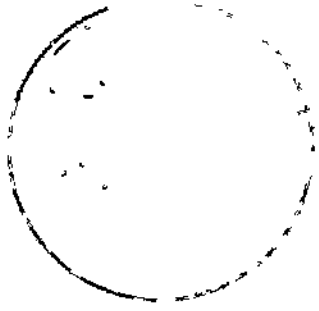
El nota...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.  
signo y firmo.

Manta, a

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIA SEXTA**

**notariasextamanta@gmail.com**



1954

1954

**ESPACIO  
ENCUENCO  
BLANCO**



0 000001322519 6

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 1240

Número de Repertorio: 2629

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1240 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
165159	RODRIGUEZ BASURTO DOLORES MONSERRATE	COMPRADOR
1306681717	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	COMPRADOR
1303134652	CALDERON REYES JUAN JOSE	VENDEDOR
1303097008	REYES POSLIGUA JESUS MARIANA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6500402000	60288	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha: 18-abr./2018

Usuario: yessenia\_parrales

  
**AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ**  
 Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, jueves, 19 de abril de 2018

13. 1. 28  
14. 1. 28

15. 1. 28

16. 1. 28